

INFORME DE COMISARIO

Mejía, 07 de Marzo del 2016

A los Señores Accionistas de la Junta General de NATUFLO R S.A.

Dando cumplimiento a la nominación como Comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas de la empresa NATUFLO R S.A. y lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías, en lo referente a las obligaciones de los comisarios, tengo a bien presentar a ustedes el Informe y mi opinión sobre la razonabilidad, suficiencia y consistencia de la información financiera por el ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2015.

Recibí de los administradores la información requerida así como el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, el Estado de Evolución de Patrimonio y de Flujos de Efectivo por el año terminado al 31 de diciembre del 2015. La emisión, presentación de los estados financieros y sus anexos es responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad como Comisario es la de revisar y expresar mi opinión sobre los mismos en base a la información que respalde dichos estados financieros.

Cumpliendo con lo dispuesto por la Ley de Compañías y dentro de la revisión que realicé, quiero informar que obtuve la información necesaria para realizar pruebas y dar cumplimiento a mi función de Comisario de la empresa. En base a los estados financieros y notas explicativas que se entran anexas a los mismos, quiero resaltar los siguientes puntos:

1. La administración de la Compañía ha cumplido con las normas legales estatutarias comprendidas dentro de las disposiciones de la Junta General de Accionistas y también de la Superintendencia de Compañías.
2. La compañía ha cumplido oportunamente todas sus obligaciones tributarias en base a las fechas establecidas por las autoridades y sus reglamentos.
3. Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables, éstos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
4. El control interno tiene una adecuada organización y procedimientos pre-establecidos para la protección de los activos, los registros financieros son confiables y sus operaciones son eficientes de acuerdo a las políticas administrativas.

En mi opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de NATUFLORE S.A. al 31 de diciembre de 2015, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados y con las normas y prácticas contables establecidas por los organismos de control y supervisión del país.

El presente Informe es de uso exclusivo de la Junta General de Accionistas, miembros del Directorio y Administradores de la empresa NATUFLORE S.A., en consecuencia no deberá ser utilizado para fines diversos a los legalmente establecidos.

Atentamente;



Ing. Carlos Alberto López Santamaría

C.C. 171725595-2

COMISARIO